



ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con diecisiete minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Jorge Luís Bogarín Alfonso, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Benicio Miranda Villamayor, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.087 de la sesión del lunes 31 de julio de 2.023.

3.-Notas recibidas.

3.1.-Nota del Presidente de la Fundación Pedro Casañas Lial, Dr. José Casañas Levi, de fecha 25 de julio de 2.023, recibida en fecha 26 de julio de 2.023.

3.2.-Nota del Abog. Humberto René Otazú Fernández, de fecha 01 de agosto de 2.023, recibida en la misma fecha.

4.-Informe de la Comisión evaluadora de titulares de cargos.

5.- Renuncias a postulaciones.

6.-Institucional.

6.1.- Memorándum N° 30/2.023 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

6.2.- Memorándum N° 31/2.023 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

6.3.- Convenio con la Comunidad Jurídica de Alto Paraná.

6.4.- Edictos 01-03-04/2.022 - Informe de puntaje preliminar.

7. Asuntos varios.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, saluda a todos los Consejeros, a la Secretaria General, al Consejero Eugenio Jiménez, quien se encuentra conectado telemáticamente desde la Corte Suprema de Justicia y antes de dar inicio a la sesión de la fecha, propone la inclusión de dos puntos a ser considerados, entre las notas recibidas, una nota de la Universidad Columbia y otro en el orden institucional, que guarda relación con un Convenio suscripto con la Comunidad Jurídica del Alto Paraná.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, saluda especialmente al Consejero Eugenio Jiménez, a quienes siguen la transmisión y sobre el punto, mociona concretamente la aprobación del proyecto del Orden del día con las modificaciones sugeridas.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la sesión de la fecha, con las dos modificaciones que han sido propuestas y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2.087 de la sesión de fecha 31 de julio de 2.023.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en el segundo punto, corresponde tratar la consideración y aprobación del Acta 2.087 del 31 de julio de 2.023, el mismo ha sido distribuido a todos los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta 2.087 de la sesión de fecha 31 de julio de 2.023, obviando su lectura por la distribución previa, no hay moción en contrario. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Acta N° 2.087 del lunes 31 de julio del presente año y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponde y cumplida, archivar.

3.-Notas recibidas.

3.1.- Nota del Presidente de la Fundación Pedro Casañas Lial, Dr. José Casañas Levi, de fecha 25 de julio de 2023, recibida en fecha 26 de julio de 2023.

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan la aprobación del Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal, con los lineamientos establecidos por la Escuela Judicial. Adjunta proyecto del mismo.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO QILMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGATÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

El Presidente Oscar Paciello, propone que la misma se derive a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente y poder aprobar la realización de este curso, salvo mejor parecer de los Señores Miembros, no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Abg. Humberto Rene Otazú Fernández, de fecha 01 de agosto de 2023, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la mencionada nota, por la que, el Abogado Humberto René Otazú Fernández, solicita la posposición del estudio del cargo de Juez Penal de Garantías en Delitos Económicos y Corrupción del Primer Turno de la Capital (convocado a través del Edicto 04/2.022), del cual es titular, ya que el mismo se ha postulado para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Capital (convocado a través del Edicto 03/2.022). El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es lo que habitualmente se aplica ante este tipo de situaciones, así que, no ve inconvenientes en atender la solicitud del recurrente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a lo solicitado por el recurrente **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota de la Prof. Dra. Estela González de Rojas - Directora General de Posgrado de la Universidad Columbia del Paraguay, de fecha 3 de agosto, recibida el 4 de agosto de 2.023.

Se da entrada a la nota, por la que la Prof. Dra. Estale González de Rojas, expresa su interés en firmar un Convenio con el Consejo de la Magistratura, con el objetivo de trabajar en conjunto en el desarrollo de diferentes cursos en las áreas de las Ciencias Jurídicas dirigidas a los profesionales Abogados (agrega borrador de convenio). El Presidente Oscar Paciello, propone derivar esto a la Dirección Jurídica y la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente. El Consejero Jorge Bogarín, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión, al Consejero Eugenio Jiménez y se manifiesta a favor de la moción realizada por la presidencia. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1.- Remitir** a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de la Escuela Judicial **y Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO ULMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

4.-Informe de la Comisión evaluadora de titulares que pretenden la confirmación en sus respectivos cargos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, seguidamente, el punto a tratar es el informe de la comisión evaluadora para titulares de cargos y cede el uso de la palabra al Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, tiene una sola evaluación realizada a la Defensora Pública, Carmen Sigrid Silvana Melgarejo, fue evaluada en el Fuero Penal Adolescente, cumple con todos los requisitos, no posee procesos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra procesos ni registra sanciones, tiene un total de 200 puntos, en su legajo se encuentra la suspensión temporal de su afiliación y es de fecha 26 de julio de 2.022.

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el informe de la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargos. El Consejero César Ruffinelli, se manifiesta a favor de la aprobación del informe. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción al igual que el Consejero Edgar López. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el informe presentado por el Consejero Jorge Bogarín, **Art. 2).- Otorgar** 200 puntos a la Defensora Pública, Carmen Sigrid Silvana Melgarejo y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.-Institucional.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto, guarda relación con los Edictos próximos a considerar para la conformación de ternas, en los que también se han presentado una serie de renunciaciones a postulaciones y cede la palabra a la Secretaria General para que quede constancia en acta las renunciaciones correspondientes.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, pasa a dar lectura de la lista de postulantes que presentaron renunciaciones: 1. Silvio Ortiz Ferreira, 2. Lilian Helena Paiva Oviedo, 3. Mario Aniello García Marino, 4. Evergisto Ramón Gauto, 5. Laura Alejandra Villalba, 6. Abg. Norma Jacqueline Portillo Morel, 7. Juan Marcos González, 8. Blanca Esther Benítez Chamorro, 9. Alclide Otilia Magali Martin Villagra, 10. Germán Santiago

Bernal Pacher, 11. Walter Alcides Schulz Villalba, 12. Mirna Nisselli Vera Ortiz, 13. Karen María Fleitas Cardozo, 14. Hugo José Zarate Acosta, 15. Walter Javier Melo

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VIDEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

Acosta, 16. Gustavo Auadre Canela, 17. Aldo Javier Moreira Curtido, 18. Nancy Mabel Morel Ayala, 19. Dolly Romina Romero, 20. Diego Duarte Sanabria, 21. Patricia Schembori Aquino, 22. Cristóbal Coronel Velázquez, 23. Silvana Paredes Hein, 24. Mirna Vera, 25. Francisco Alfredo Varela, 26. Alexander Rodrigo Arguello Alderete, 27. Perla Josefina Giménez de Ramos, 28. Bellkys Concepción Valdez Dionich, 29.

Cristhian Antonio Giménez Arzamendia, 30. Germán Santiago Bernal Pacher, 31. Fernando Luís Alberto Benítez, 32. Juan Vicente Lezcano Valenzuela, 33. Olga Bárbara Ayala Mendoza, 34. Cinthia Carolina Gauto Ríos, 35. Marlene Ramírez Alcaraz, 36. Rosana Leticia Vouga de Villalba, quien , 37. Norma Jacqueline Portillo Morel, 38. Fidencio Paredes Coronel, 39. Cinthia Fabiana Fleitas, 40. Buena Martina Cardozo Méndez, 41. Fanny Ramona López Rivarola, 42. Jorge Luis Barreto Alfonso, 43. Olga Josefina Velázquez Quiñonez, 44. José Adolfo Torres Meza, 45. Pedro Rolando Duarte Arzamendia, 46. Neidi Mariela Núñez Zaracho, 47. Gustavo Amarilla Arnica, 48. Luis Enrique Mangieri Prantl, 49. Romina Esther Paniagua, 50. Mirna Lizzi Ayala Silguero, 51. Elcira Hayde González Ojeda, 52. Cinthia Fabiana Fleitas Ibarra, 53. Ángela Fabiana Dressler Almirón, 55. Jorge Luís Barreto Alfonso, 55. Lourdes Rocio Garcete Ortiz, 56. Andrea Carolina Benítez Martínez, 57. Gisela Andrea Gómez de Pick, 58. Romina Denice Ferreira González, 59. Miguel Ángel Riquelme Irala, 60. Marta Carolina Romero Barriocanal, 61. José Eduardo Agüero Alegre, 62. Nilda Beatriz Caballero Ramírez, 63. Carmen Sigrid Silvana Melgarejo Gaona, 64. Silvana María Delgadillo, 65. Guillermo Fabian Samaniego, 66. Elga Natalia Vargas de Escobar, 67. Manuel Aguirre Rodas y 68. Julia Elena Villalba Aceval. Se aclara que la lista de renunciantes con los respectivos códigos está debidamente publicada conjuntamente con el orden del día y, por otro lado, han sido cargados en el sistema y cualquier interesado puede verificar en los perfiles de los mismos.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, como bien se indica en el legajo que ha sido remitido en su oportunidad a los Señores Miembros y será publicado, reitera que los códigos corresponden a los cargos que renuncian estas personas y quedarán debidamente consignados en el acta de la sesión. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar a las solicitudes de renuncia de los recurrentes y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

6.- Institucional.

6.1.- Memorandum N° 30/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

- **Llamado de Contratación Directa N° 05/2023, ID N° 432.764 "Alquiler de impresora y escáneres".**

Seguidamente, el Presidente Oscar Paciello, manifiesta que en este punto, se encuentra el Memorandum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa que se hizo el llamado de Contratación Directa para el alquiler de impresoras y escáneres, al respecto, señala a los Señores Miembros que, el primer

llamado se verificó el 17 de julio del presente año, se ha presentado una sola Empresa como oferente, que es la firma PRINTEC S.A., en atención a las disposiciones legales, se realizó otra convocatoria el día 26 de julio del año en curso y en esa ocasión, nuevamente, la única presentación de oferta fue la realizada por esta empresa, de acuerdo a lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, ante esta situación, se tiene autorización, conforme a la Ley, a la contratación directa de la única oferente, en ese sentido, los Señores Miembros cuentan en sus carpetas con el dictamen de la Dirección Jurídica, recomendando aceptar la misma y pone a consideración la autorización de la contratación de la Empresa PRINTEC S.A.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, se manifiesta por la aprobación. El Consejero Edgar López, secunda la moción. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Adjudicar** el llamado a CD SUBUOC N° 05/2.023, ID N° 432.764, destinado al "ALQUILER DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES" a la firma PRINTEC S.A., con RUC N.º 80018668-0, con un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de G. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) hasta un monto máximo de G. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones) IVA incluido; **Art. 2).- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 254 ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTACIÓN del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente periodo fiscal y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO BLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Denissa Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

6.2.- Memorándum N° 31/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que este punto, en el orden institucional, es también un memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se solicita la consideración y aprobación del Organigrama del Consejo de la Magistratura, propuesto para el siguiente ejercicio, en ese sentido, conforme han recibido los Señores Miembros, la modificación que existe con el Organigrama actualmente vigente, es la creación de la Dirección de Comunicación que anteriormente era una Jefatura y también la creación de la Jefatura Anticorrupción, que por Ley se tiene la obligación de contar con una oficina destinada a esto, se está trabajando con una Encargada de esta oficina a cargo de una funcionaria, pero no se

le estaba dando el rango de Jefatura que la Ley y la Secretaría Nacional Anticorrupción exigen.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los colegas, a quienes siguen la transmisión y con respecto a lo que es puesto a consideración, en cuanto a la modificación del Organigrama, en parte responde al cumplimiento de una disposición normativa y en otro aspecto, tiene que ver con una adecuación interna y no encuentra ningún problema con que esto se apruebe y consecuentemente pide y mociona su aprobación.

El Consejero Jorge Bogarín, consulta si se cuenta con un Manual de Funciones, para darle una lectura conforme a la nueva estructura del Organigrama. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que sí, que se ha acompañado en conjunto con el organigrama, que es consecuencia del Plan de Desarrollo Estratégico realizado el año pasado, con la presencia del Consejero Eugenio Jiménez Rolón, el Consejero César Ruffinelli, la Doctora Mónica Seifart y los demás Directores, en una reunión realizada en el Hotel del Paraguay, sumado a otras reuniones. El Consejero Jorge Bogarín, acompaña la moción realizada por el Consejero Eugenio Jiménez, que también es secundada por los demás Consejeros.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

BOGARÍN GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la modificación del Organigrama del Consejo de la Magistratura, con vigencia inmediata; **Art. 2).- Remitir** al Ministerio de Hacienda, porque guarda relación con el presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2.023 y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.3.- Convenio con la Comunidad Jurídica de Alto Paraná.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, había solicitado en la inclusión en el orden del día, el informe respecto a la firma de un Convenio Marco, suscripto Ad Referéndum, del Pleno del Consejo de la Magistratura con la Comunidad Jurídica de Alto Paraná, una Asociación Civil y el objeto de este, es el de desarrollar, sobre la base de Convenios específicos, cursos de capacitación para los profesionales Abogados, Magistrados y demás personas que, reuniendo las condiciones necesarias para el efecto, se presenten a estos cursos. Propone a los Señores Miembros, remitir este Convenio Marco a la Dirección Jurídica para dar el visto bueno y en la siguiente Sesión sea incorporado entre los convenios válidamente suscriptos.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta su preocupación, en el sentido de que, de alguna u otra manera, se podría politizar, por el hecho de que, justamente se generan estos convenios y está viendo en las redes sociales que hay un tinte gremial, dentro de las firmas, está de acuerdo con las firmas de los Convenios para tratar de ampliar la red de contactos y apoyo, pero quiere dejar en claro el hecho de que, si se puede, una vez analizados todos estos convenios, por lo menos para que sea en el Pleno del Consejo la firma, para evitar el tinte gremial, ya que se está en un proceso electoral actualmente.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es muy atinada la observación realizada por el Consejero Jorge Bogarín, pero que, lamentablemente las circunstancias y coincidencias de la presencia que han tenido, por otros motivos, que bien señaló en Alto Paraná, es lo que ha generado la oportunidad de suscribir este Convenio, pero para que el Pleno del Consejo de la Magistratura en su momento lo ratifique, de hecho, luego de esta sesión están todos invitados a la suscripción del Convenio con la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay, que se ha aprobado también en sesión anterior la suscripción del mismo, se tendrá en cuenta esto para mantener siempre la transparencia en todas las gestiones y sobre todas las cosas la garantía de igualdad en este tipo de cuestiones. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad**

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Dra. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

resuelve: Art. 1).- Derivar a la Dirección Jurídica, para incorporar entre los convenios en la próxima sesión y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.4.- Edictos 01-03-04/2022

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en el marco de los Edictos 01, 03 y 04/2.022, informa a los Señores Miembros que se difundirá el puntaje preliminar de los postulantes, el plazo para cualquier reclamo respecto a estos puntajes se inicia mañana **martes 08 y culmina el sábado 12 de agosto**, cinco días conforme al Reglamento. La única vía de recepción de reclamos será en el ítem de reclamos en cada perfil del postulante y no se tendrá por válida otras vías.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esto se da por concluido lo establecido en el orden del día y quiere incorporar a la sesión, la intervención del Profesor Isabelino Galeano, quien presentará el Plan Académico para los Cursos de Formación Continua, correspondiente a la Escuela Judicial.

6.5.- Escuela Judicial

El Profesor Isabelino Galeano, solicita la aprobación de propuesta de los veinte (20) Diplomados del año académico 2.023, esto obedece a la disponibilidad presupuestaria, ocho (08) Diplomados en Capital, doce (12) en Filiales, contando con J. Eulogio Estigarribia, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Encarnación, Santa Rosa del Aguaray, Paraguarí, Pedro Juan Caballero, Pilar, Santani y Villarrica, de distintos fueros, Civil, Penal, Niñez, Administrativo, Electoral y otros, el inicio sería en septiembre, con una carga horario de cien (100) horas, modalidad híbrida (virtual y presencial), los días de clases tanto en Capital como las Filiales se van a determinar en los Programas, pero lunes a jueves sería en Capital y Filiales, virtuales de lunes a jueves y presencial los días viernes y sábado, el arancel sería la matrícula de (guaraníes quinientos mil) G. 500.000 y tres cuotas de (guaraníes quinientos mil) G. 500.000. La propuesta responde a una necesidad en las distintas sedes, al mismo tiempo, hay sedes en las que se tendrá presencia por primera vez, en el caso de J. Eulogio Estigarribia, Paraguarí, Santa Rosa y otros.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, corresponde aprobar la propuesta presentada, este es el Curso de Formación Continua para el año académico 2.023, realmente es importante continuar con la formación de los profesionales en estas 20

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO BELMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

sedes que presentan, abarca todos los ámbitos, Derecho Civil, Penal, Electoral, Niñez, Civil Parte Especial y General, Garantías Constitucionales, Ejecución, una amplia variedad de procesos formativos, por tanto, felicita a la Escuela Judicial y mociona su aprobación.

El Consejero Edgar Olmedo, saluda a los colegas, a los que siguen la transmisión y destaca la gran labor que está llevando la Escuela Judicial en este proceso formativo a nivel país, viendo que doce de los cursos van a estar realizándose en el interior y ocho de ellos en la Capital, esto permite que los profesionales Abogados del interior también puedan estar actualizándose de manera constante, formándose para constituirse en el futuro, ya sea como operadores de justicia o como profesionales que tengan la capacidad y la idoneidad necesaria que requiere el sistema de justicia y consulta al Profesor Isabelino Galeano ¿cuáles fueron los criterios utilizados para establecer los fueros en cuanto a su distribución?.

El Profesor Isabelino Galeano, manifiesta que se tuvo en cuenta Diplomados anteriores, por ejemplo, en Coronel Oviedo, nunca se tuvo Niñez, entonces este año se quiere hacer, Laboral nunca se tuvo en Ciudad del Este y después, en base a algunas sugerencias de los mismos Profesores y Alumnos que solicitan especialmente

en temas específicos, por ejemplo, Encarnación - Civil; Concepción - Penal y por estrategia también en Pedro Juan - Civil, y Concepción penal, entonces, al ser en días distintos un alumno puede hacer los dos cursos. En Coronel Oviedo que no está tan lejos de J. Eulogio Estigarribia, pueden hacer también Penal, lo que se va a hacer es una distribución del calendario para que los profesionales tengan la opción de realizar más de un curso.

El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli, en la aprobación de este Programa de Formación Continua relacionado al año académico 2.023. El Profesor Isabelino Galeano, manifiesta que, iniciarían las clases en septiembre y el proceso de programas y matriculación, entonces inicia hoy. El Consejero Jorge Bogarín, consulta, sobre la aplicación de los distintos ámbitos, fueros de la Ley 5777, si es una cuestión del tema de Juzgados de Paz.

El Profesor Isabelino Galeano, manifiesta que, esto justamente se había preparado el año pasado, en forma específica, esta Ley, debido a la relevancia con la Profesora María del Carmen Romero y un equipo de profesores, para presentar este proyecto,

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EURENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ ROÍZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONDERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

por ese motivo se quiere dar énfasis a esta Ley también, solo que en atribuciones y competencias a los Juzgados será más reducido, por eso se quiere dar más énfasis a esta Ley.

El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que, en realidad la Ley 5777, no hace referencia a una cuestión procedimental, solamente incorpora tres artículos y lo dice con suma humildad, porque le cupo la tarea de trabajar en el proceso legislativo y en la divulgación a través de la Corte Suprema de Justicia, con la Doctora María Mercedes Buongermini y si hay algo en el que puede insistir mucho es en la aplicación de la Ley 5777, el único punto de conflicto que tiene esa Ley es la tipificación del hecho punible en el Art. 50 de Femicidio, de lo que habla es de todo tipo de protección contra mecanismos de violencia implementadas institucional o extra institucionalmente contra la mujer y habla de la importancia de la articulación de las políticas públicas a nivel Estado y ni que decir a cada Gobierno para la protección de los distintos ámbitos, en realidad, solamente toca un pequeño segmento, lo que hoy se está cuestionando y eso como está en el programa, la competencia de los Juzgados de Paz es justamente la sobrecarga que tienen a raíz de que también se les incorpora medidas protectoras a la mujer víctima de violencia a través de los Juzgados de Paz. Entonces, es importante hacer esa diferencia, por un lado, se va a hablar de la Ley en un contexto más teórico y operativo y por otro lado, se va a hablar también, de la competencia de los Juzgados de Paz, que corren por

cuerdas separadas como se dice en la jerga tribunalicia, cree que no existe, a su modesto modo de ver alguna superposición, está muy bien distribuida la carga y la temática de estos cursos de Formación Continua. No habiendo moción en contrario, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Programa de Formación Continua propuesta por el director ejecutivo de la Escuela Judicial para el año 2.023 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, hay otro informe de la Escuela Judicial y cede la palabra al Profesor Isabelino Galeano.

El Profesor Isabelino Galeano, informa respecto al calendario de segunda oportunidad extraordinaria, que se ha procedido con esa modificación y en cada sede se llevará a cabo la segunda convocatoria y el examen extraordinario, eso ya está

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

publicado y presenta a los Miembros como queda, cumpliendo con la decisión del Pleno en la sesión anterior.

En cumplimiento al pedido de informe, se han procesado planillas, actas de calificaciones, durante el año académico 2019 al 2023, un total de 2327 actas, solamente en lo que va del año 2.023 se han procesado más de 160 actas. Se está cumpliendo con la rigurosidad que exige las actas, planillas, calificaciones, tanto de la Coordinación Académica y la Secretaría General, eso se manifiesta en las distintas colaciones que se están realizando, porque para ser egresado, necesariamente tienen que contar con Certificados de Estudios aprobado y el Título y eso demuestra que se está llevando adelante, por la cantidad de secciones, actualmente se tiene 35 secciones en Primero y Segundo Ciclo y eso se tiene que multiplicar por siete módulos y eso es mucho y también se les pide a los profesores que hagan análisis de casos, solo selección múltiple, sino estudio de sentencias y otros. Presenta también un informe del estudiante Edgar Osvaldo González Prieto. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, al no haber moción en contrario, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el informe presentado por el Director de la Escuela Judicial, Profesor Isabelino Galeano y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

7.- Asuntos varios.

El Consejero Enrique Kronawetter, al solo efecto de dejar constancia, manifiesta que se tuvo muchos inconvenientes con relación a los índices temáticos, principalmente de los códigos de fondo y de forma y se refiere solo al ámbito penal, para lo cual su

propuesta concreta es que, independientemente de los exámenes por fueros y que tengan algún tipo de especialización, ya sea por cuestiones de anticorrupción y todas las que hacen relación a la especificidad, pero siempre dentro del ámbito penal, a fin de evitar los problemas que se tuvieron en los exámenes, donde muchos Docentes contratados toman en cuenta el Código Penal y el Código Procesal Penal en su integralidad y de pronto, hay tópicos que se excluyen del Código Penal, ya sea en su parte general o en su parte especial y en el Código Procesal Penal, lo mismo, su parte general como la parte de procedimientos, ha generado que se impugnen muchos temas porque no figuraban dentro del índice temático y a su modesto modo de ver en materia penal, propone que, independientemente de la evaluación especializada, siempre en el ámbito penal, solicita que se incorpore dentro del eje temático la

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EBERDIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ISABELINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Isabelina Galeano
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

integralidad del Código Penal, la Ley 1160/97 con su respectiva reforma, la Ley 3440/2008 y la integralidad de la Ley 1286/98 Código Procesal Penal y las modificaciones al Art. 136 y 245 que hoy forman parte de estas legislaciones, porque mirando el índice temático del Código Penal, se sacó todo lo concerniente a los presupuestos de punibilidad y le parece que un postulante debe saber de esto, entonces, para evitar que en un futuro se tengan esos problemas, solicita, respetuosamente que, cuando se traten de códigos de fondo y forma y que hacen a la matriz de la disciplina, en este caso Penal, se incorpore integralmente el Código Penal con el Código Procesal Penal, comprometiéndose a evaluar un índice temático con las probables preguntas que puedan darse para cada artículo, de modo tal que se facilite el trabajo de lectura e interpretación de parte del postulante. Esa es su propuesta para futuros exámenes.

El Presidente Oscar Paciello, coincide con lo manifestado por el Consejero Enrique Kronawetter, puesto que considera que si se postula para el cargo de Juez en lo Penal, Fiscal en lo Penal, lo mismo para quienes se postulan para los cargos civiles, es elemental que conozcan el Código Civil, el Código Procesal Civil, el Código Penal, el Código Procesal Penal, entonces, cree que eso va implícito con la postulación, después se tiene énfasis en algunas cuestiones que para él ahí radican los ejes temáticos, el énfasis, pero en general deben conocer ambas legislaciones, la de fondo y la procedimental.

El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con lo manifestado por la presidencia, no es posible que en la presentación para cargos tan importantes como la Magistratura tengan que tenerse temas que deban ser estudiados, se supone que el que llega a un cargo como estos, debe ser un conocedor de la materia y coincide en que hay temas

quizás más importantes, ya sea por la coyuntura o por la importancia misma de lo que constituye su objeto, pero esto de limitar tanto al estudio a ciertos ejes temáticos, verdaderamente no entiende, quiere decir que si a este magistrado le llega un caso alguna vez, va a poder decir, esto no estaba en los ejes temáticos, no puede ser, es hasta ridículo, cree que hay que partir del supuesto de un conocimiento acabado en general y que, eventualmente, los ejes temáticos se limiten solamente a ciertos puntos que se consideran por diversas cuestiones de especial interés, pero no puede ser, reitera, que se tenga que limitar el estudio o el examen a una parte de lo que alguna vez le puede venir una vez que esté en el cargo, el que se presenta tiene que ser alguien preparado en la materia ya de por sí, entonces, coincide con el Presidente, de

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

CÉSAR RUFFNELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura








ACTA NÚMERO DOS MIL OCHENTA Y NUEVE

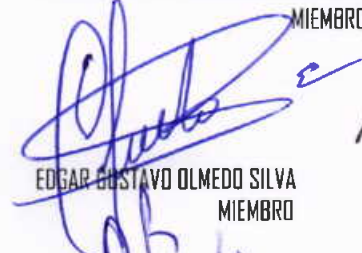
que los ejes temáticos sean solamente limitados a puntos específicos y que de ninguna manera impliquen que solo esos temas los que tengan que ser estudiados y que otros queden fuera de lo que puede ser objeto de la prueba a los que se somete a los postulantes.


El Presidente Oscar Paciello, cree que hay total coincidencia entre los Miembros con respecto a esto, consulta si hay algún otro tema que quieran tratar y reitera la invitación para participar de la suscripción del Convenio, desea un buen resto de jornada a todos, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de catorce fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.



ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



EDGAR IBALINO LÓPEZ RUIZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO



JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura